

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2019

I-2019-95424

Señor Rector
FELIX ESTEBAN ALARCON CUALLA
COLEGIO ISABEL II (IED)
Diagonal 2D No 79C-83
Teléfonos: 2922895-4127405
La Ciudad.

Asunto: Entrega informe Final Evaluación FSE.

Mediante radiado No I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación del Fondo de Servicios Educativos de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno, es importante recordar que este plan no debe diligenciarse para las oportunidades de mejora. El respectivo Plan de Mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico gamortegui@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno, realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo. Sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan

Cordial saludo,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 15 Folios Informe Final
Proyectó: Gonzalo Eduardo Amórtégui Jiménez
Profesional de Apoyo OCI – SED.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 1 de 15

No. de Auditoria	2019-37-42	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	08/08/2019		
Fecha de Cierre	29/08/2019		
Auditor	Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales. 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales. 3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos. 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados. 6. Atención a queja radicada ante la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana radicado 2019-162011 del 1 de agosto de 2019 remitida a la Oficina mediante radicado E-2019-131796 del 14 de agosto de 2019.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 2 de 15

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos.
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y el Manual de Tesorería.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar.
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017.
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 3 de 15

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura para la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en las vigencias las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1 El Rector dio informe del resultado de la gestión realizada en la vigencia 2017, mediante audiencia pública en reunión institucional de rendición de cuentas a la comunidad educativa el día 16 de febrero de 2018, y para entregar resultado de la gestión de la vigencia del 2018 el 15 de febrero de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
- 1.2 Durante las vigencias 2018 y 2019 se efectuaron reuniones del Consejo Directivo de manera mensual. En las reuniones ordinarias se realizó la presentación de los informes presupuestales y trimestralmente se presentó el informe contable por parte del contador.
- 1.3 Se evidenció la realización de las elecciones de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar, constatándose para las vigencias 2018 y 2019 el envío de los resultados a la Contraloría, Personería y Veeduría.
- 1.4 En las vigencias 2018 y 2019 se realizaron comités de sostenibilidad contable con la participación del rector, contador, almacenista y auxiliar financiero desarrollando temas relacionados con inventarios, pagaduría y contabilidad del FSE.
- 1.5 Se evidencia la realización del comité de tienda escolar según actas revisadas durante la auditoria.

2. Gestión de los riesgos institucionales

La administración del riesgo es un proceso característico de la buena gerencia que consiste en reevaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos institucionales. Para la vigencia 2018, la Institución identificó y cargó el mapa de riesgos al aplicativo ISOLUCION.

3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose las siguientes actividades:

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 4 de 15

3.1 Fortalezas

- 3.1.1** La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED y realizó el seguimiento de la ejecución de éste, mediante reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.2** La Institución adoptó los manuales de contratación y de tesorería para cada vigencia, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- 3.1.3** La Institución realizó la respectiva presentación y publicación de la información financiera como se relaciona a continuación:
- Rendición de cuentas en audiencia pública.
 - Reporte de la información financiera en la matriz Chip a la SED y a la Contraloría.
- 3.1.4** La Institución elaboró el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2018, con sus respectivos anexos.
- 3.1.5** En el área de almacén se cuenta con un control físico por medio de una planilla que funciona como mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo; con relación a la pérdida de elementos se observó que no se ha reportado pérdida de elementos en los últimos dos años.

3.2 Oportunidades de mejora

- 3.2.1** En los comprobantes de egreso relacionados con contratos que se adelantan por el rubro de mantenimiento se recomienda dejar el registro fotográfico del antes y el después de la tarea realizada; así mismo, que la firma de recibido a satisfacción del servicio sea del administrativo que solicitó el mantenimiento.

La institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.2** Publicar en las carteleras del colegio los estados financieros de la IED con el fin de fortalecer la transparencia de la gestión realizada.

La institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, indica que después de las reuniones de consejo la secretaria de rectoría publica en cartelera los estados financieros, embargo en el momento de la visita no se observaron publicados estos documentos, se debe comprender que esta oportunidad de mejora se envía para que la institución fortalezca sus procesos administrativos.

- 3.2.3** Incluir en los comprobantes de egreso relacionados con pagos de retenciones en la fuente e

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 5 de 15

impuestos en general, el auxiliar contable que permita identificar el detalle de las retenciones realizadas, la declaración y el oficio informando el respectivo pago.

La institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.4** Incluir en el presupuesto aprobado para la vigencia 2019 su respectivo plan de salidas pedagógicas.

En el anexo 1 que envía la institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, se observa el plan de salidas del año 2019, sin embargo, esta como una oportunidad de mejora se envía para que la institución fortalezca sus procesos administrativos.

- 3.2.5** Establecer una carpeta única con todos los ingresos por remisión de la SED, MEN y FSE con el fin de fortalecer la organización del área de almacén.

La institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.6** Entregar el Kit de Docentes a cada profesor y que se implemente un control para confirmar la entrega a cada uno, el cual debe reposar en la copia de las salidas de almacén.

En el anexo 2 que envía la institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, se observan planillas que confirman la entrega del kit de docentes que como se indican efectivamente no se encontraban en el momento de la auditoria, sin embargo, también se indica que para las próximas entregas del kit se unificara e implementara una planilla de control por lo cual se entiende que es acogida la oportunidad de mejora.

- 3.2.7** Se debe anexar como soporte en cada uno de los comprobantes de egreso la copia de las entradas de almacén correspondientes.

La institución mediante radicado I-2019-87237 del 7 de octubre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

3.3 Observaciones

En acta de fecha 29 de agosto del 2019, suscrita con el rector, contador y auxiliar financiero quedaron registradas las observaciones evidenciadas en la revisión de los procesos presupuestales y contables que se dan por inobservancia en los procedimientos para la expedición de giros realizados por el colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Apoyo Presupuestal y



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 6 de 15

Contractual para los Fondos de Servicios Educativos; los cuales se relacionan a continuación:

3.3.1 Debilidades en los aspectos financieros, presupuestales y contables

3.3.1.1 Debilidades generales en documentación de los comprobantes de egreso

Se revisó el 100% de los comprobantes de egreso de las vigencias 2018 y 2019, incluyendo todos los rubros definidos por el colegio en su presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Vigencia	No. de comprobantes revisados	Valor \$
2018	102	224.528.613
2019	29	80.895.330

El resultado de la verificación se presenta en porcentaje de cumplimiento para cada uno de los ítems evaluados, como se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN COMPROBANTES DE EGRESO % DE CUMPLIMIENTO

Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Estudios Previos	95.1%	86.2%	Cédula	69.6%	79.3%
Orden de Pago	93.1%	100.0%	Personería	63.4%	75.9%
CDP	92.2%	93.1%	Antecedentes Policía	55.4%	69.0%
Cotización	87.0%	100%	Procuraduría	65.3%	82.8%
Recibido a Satisfacción	96.1%	82.8%	Contraloría	60.4%	69.0%
Transferencias bancarias	NA	0%	Seguridad Social	57.4%	69.0%
Entrada de Almacén	71.6%	65.5%	Contrato	94.0%	86.2%
RUT	70.6%	69.0%	Acta de Inicio	88.2%	82.8%
RIT	61.8%	62.1%	Factura	89.2%	86.2%
Cámara de Comercio	58.8%	75.9%	Acta de Finalización	95.1%	79.3%

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 76.8%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2019 75.7%

Elaboró: Oficina de Control Interno

Según el cumplimiento se requiere aplicar las herramientas contenidas en los manuales de tesorería y de contratación, procesos y procedimientos, fortaleciendo los controles en la revisión y consecución de la totalidad de los documentos que deben soportar los comprobantes de egreso

Adicionalmente, de los comprobantes de egreso revisados se realizaron las siguientes observaciones:

Observaciones específicas para comprobantes de egresos vigencia 2018 y 2019

Vigencia 2018



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 7 de 15

CE	FECHA	RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VR NETO \$	OBSERVACIONES
37	23/07/2018	Reserva 2017	Julio Roberto Mesa Tabares	Reserva 2017 sistematización de boletines	3,416,105	No se encontraron los comprobantes en físico.
42	22/08/2018	No. 5. Educación Sexual y Otros Impresos y Publicaciones	Mery Galvis Murillo	Proyecto de sexualidad y convivencia 2018	2,038,479	No se encontraron los comprobantes en físico.
95	30/11/2018	Mantenimiento de la entidad	Cencosud Colombia S.A.	Compra de materiales y suministros para el mantenimiento de la entidad	2,680,712	No se encontraron los comprobantes en físico.
43	29/08/2018	Otros Materiales y Suministros	Torrecafe Águila Roja & Cia S.A.	Suministro de elemento de cafetería	1,245,538	Sin factura o cuenta de cobro.
64	24/10/2018	Mantenimiento de la entidad	Ignacio De Jesús Pérez Herrera	Contratar el mantenimiento correctivo de la entidad	615,127	Sin factura o cuenta de cobro.
65	24/10/2018	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	Guillermo Sánchez Sarmiento	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica de la sede a	446,563	Sin factura o cuenta de cobro.
70	31/10/2018	No. 11. Otros Proyectos	Books And Books Ltda	Compra de libros para el proyecto del área de humanidades JT	1,927,920	Sin factura o cuenta de cobro.
73	21/11/2018	Derechos de Grado	Fundación De Servicio Social Carlos González	Alquiler auditorio para la ceremonia de grados once del colegio promoción 2018	2,000,000	Sin factura o cuenta de cobro.
82	28/11/2018	No. 11. Otros Proyectos	Statur Interprice Ltda	Compra de calculadoras proyecto infinito potencial	1,432,558	Sin factura o cuenta de cobro.
86	30/11/2018	Mantenimiento de la entidad	Bernardo Mora Cerón	Elaboración malla para encerramiento para el huerto y jardín en la sede A	904,659	Sin factura o cuenta de cobro.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 8 de 15

90	30/11/2018	No. 3. Medio Ambiente y Prevención de Desastres	Jairo Obdulio Carvajal García	Se hace necesaria la compra de materiales para proyecto de PRAE	395,584	Siendo el mismo proveedor, el número de la cuenta de cobro es la misma que la que aparece en el comprobante de egreso 94.
94	30/11/2018	No. 3. Medio Ambiente y Prevención de Desastres	Jairo Obdulio Carvajal García	Compra de alarma de pánico para la sede B proyecto PEEC	791,168	Siendo el mismo proveedor, el número de la cuenta de cobro es la misma que la que aparece en el comprobante de egreso 90.

Vigencia 2019

CE	FECHA	RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VR NETO \$	OBSERVACIONES
10	08/04/2019	Reserva 2018	Vps Group S.A.S	Cancelación reserva sistematización de notas 2018	3,266,848	Sin factura o cuenta de cobro. No se evidencia que el pago ya registró en contabilidad haya salido de las cuentas bancarias del colegio.
11	07/06/2019	Otros Materiales y Suministros	Torrecafé Águila Roja & Cia S.A.	Compra de café área administrativa	1,037,948	Sin factura o cuenta de cobro.
19	17/06/2019	Mantenimiento de la entidad	Ignacio de Jesús Pérez Herrera	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la entidad	2,669,375	Sin factura o cuenta de cobro.
20	17/06/2019	Mantenimiento de la entidad	Ignacio de Jesús Pérez Herrera	Mantenimiento preventivo y correctivos y suministro a todo costo de cortinas sede A	3,396,970	La cuenta de cobro del proveedor se encuentra sin firma.

Elaboró: Oficina de Control Interno

La institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019, indica que "Revisado el porcentaje de cumplimiento de la documentación de los comprobantes de egreso para las vigencias 2018 y 2019 se organizaron los egresos con la documentación completa debido a que a algunos estaban en diferentes carpetas y otros habían sido enviado vía correo electrónico y estos no habían sido descargados, a la fecha ya hacen parte de los soportes de cada egreso conforme al manual de tesorería", esta respuesta no desvirtúa lo evidenciado durante el proceso de revisión realizado a los comprobantes de egreso, por tanto se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.1.2 No se evidenció el soporte de pago de ARL para 17 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 y 7 comprobantes de egreso de 2019.

La institución no realizó ninguna referencia sobre este punto por tanto se solicita incluirlo en el



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 9 de 15

plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.1.3 En la verificación de las conciliaciones bancarias, se observó que éstas no cuentan con el visto bueno del ordenador del gasto o del contador. En los documentos allegados no se encontraron los extractos de los meses febrero y noviembre de 2018 de las cuentas del banco ITAU: cuenta corriente No 1020171867 y cuenta de ahorros No 102005071.

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a este punto no desvirtúa lo evidenciado durante el proceso de revisión realizado a las conciliaciones bancarias y a su control mediante vistos buenos del ordenador del gasto o el contador, por tanto, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.1.4 Se evidenció que durante la vigencia 2019 no se han recibido ingresos del contrato de tienda escolar, según las indagaciones realizadas en la institución esta situación ha ocurrido porque el Banco Itaú no ha informado a la institución la denominación de las cuentas apertura das en 2018. Es necesario normalizar e informar esta situación al Consejo Directivo de la institución.

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a este punto no desvirtúa lo evidenciado durante el proceso de revisión, teniendo en cuenta que no se puede validar con el extracto bancario que los dineros ya fueron consignados, por tanto, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.2 Debilidades tributarias

Con respecto al comportamiento tributario, en la verificación de las retenciones efectuadas por la institución de los impuestos como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA se observó:

- Verificado el estado de la cuenta con la DIAN al día 29 de agosto de 2019 se evidenció que existe un excedente por \$1.653.000 el cual no ha sido subsanado, tal y como se detalla a continuación:

Año	Obligación	Periodo	Valor Excedente \$
2016	100316010930713	8	1.140.000
2016	100316014655127	7	511.000
2018	100316026504476	10	2.000

Según los anexos de pago enviados por el colegio en el radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019, se informa que este punto no debe incluirse como plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 10 de 15

En la verificación de los pagos de impuestos de la vigencia 2018, se evidenció que en los comprobantes de egreso No 96 y 97 de fecha 30 de noviembre se efectuó el pago de intereses de mora por \$20.000, valor que no fue cancelado con recursos propios de la institución.

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a este punto no desvirtúa lo evidenciado, teniendo en cuenta que no se puede validar con el extracto bancario que los dineros ya fueron consignados, por tanto, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- No se evidenció el giro a la DIAN para el pago de los siguientes impuestos, los cuales fueron retenidos por la institución educativa:

Tipo de impuesto	Periodo	Valor según revisión \$
Retefuente	Marzo 2019	189.500
Retefuente	Abril 2019	283.000
Reteiva	Abril 2019	167.500
Retefuente	Junio 2019	1.039.000
Reteiva	Junio 2019	390.500
Retefuente	Julio 2019	402.000

- No se evidenció el giro a la Secretaría de Hacienda del Distrito para el pago de los siguientes impuestos, los cuales fueron retenidos por la institución educativa:

Tipo de impuesto	Periodo	Valor según revisión \$
Contribución	Mayo de 2018	281.000
Reteica	Tercer Bimestre 2018	164.000
Reteica	Cuarto Bimestre 2018	161.000
Reteica	Quinto Bimestre 2018	809.000
Reteica	Sexto Bimestre 2018	432.000
Contribución	Marzo 2019	175.500
Reteica	Segundo Bimestre 2019	126.000
Contribución	Abril 2019	120.000
Reteica	Tercer Bimestre 2019	338.000
Contribución	Junio 2019	330.000
Estampilla	Primer Semestre 2019	62.500
Contribución	Julio 2019	33.000

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a la no evidencia de giros a la DIAN y a la SHD no desvirtúa lo evidenciado, por tanto, se solicita

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 30/10/2019	Página: 11 de 15

incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.3 Debilidades en aspectos contractuales

No se observó la publicación en SECOP I de los 70 contratos por valor de \$191.929.549 que el colegio suscribió en el año 2018. Para la vigencia 2019 se encontraron publicados en la plataforma 29 contratos por valor de \$105.972.988, todos fueron publicados con más de tres (3) días de diferencia a la fecha de su expedición, es decir fueron publicados extemporáneamente incumplimiento los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaria de Educación de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y lo normado en la Circular única externa de Colombia Compra Eficiente. Se recomienda a la Institución que realice oportunamente el cargue de la contratación en aras de garantizar la eficiencia y transparencia de los procesos.

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a la no publicación y publicación extemporánea no desvirtúa lo evidenciado, por tanto, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.4 Debilidades del Área de Almacén

En relación con el control de los bienes públicos de los colegios de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 de la Secretaria Distrital de Hacienda numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, apartado Comprobante de Entrada al Almacén o Bodega y 4.1 Traslado de Bodega a Servicio, y una vez revisada la información del área de las vigencias 2018 y hasta la fecha, éstas no cumplen a cabalidad por lo siguiente:

3.3.4.1 Se revisaron las entradas de almacén de las vigencias 2018 y 2019 observándose que éstas no cuentan con la firma del rector. Además, para la vigencia 2018 se evidenció que las entradas de elementos de la Secretaria de Educación no cuentan con el formato de ingreso.

Lo indicado por la institución mediante radicado I-2019-87283 del 7 de octubre de 2019 respecto a las entradas de almacén no desvirtúa lo evidenciado, por tanto, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.4.2 Las salidas de almacén de la vigencia 2019 no se encuentran numeradas consecutivamente, evidenciándose los siguientes saltos: 26, 34, 41, 43, 46, 53, 59, 61, 62, 63, 70, 106, 107, 108, 126, 139. Además, las salidas No 83 y 87 se encuentran repetidas.

3.3.4.3 Inventarios por dependencias

Se evidenció una carpeta con inventarios por dependencias realizada por la anterior auxiliar con labores de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 12 de 15

almacenista, si bien estos documentos se encuentran firmados por los responsables en ellos se observan notas y observaciones escritas a mano, por esta razón la almacenista actual desde el mes de mayo de 2019 está realizando la actualización de cada uno de los inventarios realizando la revisión física de cada aula, esto para determinar la veracidad de los inventarios e incluyendo los elementos ubicados en cada dependencia. Es necesario terminar esta labor de manera urgente con el fin de contar con la información real de inventarios del colegio.

4. Queja radicada ante la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

En atención a la queja radicada ante la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana con número 2019-162011 del 1 de agosto de 2019 y remitida a la Oficina de Control Interno mediante radicado E-2019-131796 del 14 de agosto de 2019 en la que se manifiesta que "El rector del colegio Isabel II, ubicado en la ciudad de Bogotá Diagonal 2D 79C 83, cada año invierte menos en los estudiantes, según él, el presupuesto se va en mantenimiento y lo más raro es que el mismo se dedica a arreglar las cosas como si tuviera oficios varios (electricista, plomero, instalador de cortinas, etc) lo hace según el para ahorrar pero las facturas hacen ver que al parecer las "inventa" para mostrar los gastos. Igualmente, se le solicitaron unos chalecos para los estudiantes para el proyecto PRAE, se cotizaron a un valor aproximado de \$25000 c/u y paso la factura por un valor bastante elevado a la realidad"

La auditoría al FSE se encontraba programada en el plan anual de auditoria de la Oficina de Control Interno la cual se estaba llevando a cabo cuando fue remitida la queja; durante el proceso se revisó de manera integral los aspectos administrativos, presupuestales y contables. Según la información obtenida durante la auditoria, el rubro de Mantenimiento de la IED tuvo el siguiente comportamiento en las vigencias 2017 y 2018:

Vigencia	Presupuesto final	Rubros: Mantenimiento de la entidad - Mantenimiento de mobiliario y equipo	% del rubro sobre el total
2017	279,962,406	78,357,228	27.99%
2018	241,500,930	64,253,946	26.61%

Se observa que el porcentaje de los rubros Mantenimiento de la entidad y Mantenimiento de mobiliario y equipo sobre el presupuesto final del colegio en las vigencias terminadas 2017 y 2018 disminuyó en un 1.3%, evidenciándose que a nivel absoluto se utilizaron \$14.103.282 menos entre la vigencia 2017 y 2018.

En el numeral 3.3.1.1, se indican observaciones específicas para comprobantes de egreso de los rubros mantenimiento de la entidad y mantenimiento de mobiliario y equipo.

Durante la revisión de los comprobantes de egreso de los rubros de mantenimiento de la entidad y mantenimiento de mobiliario y equipo, se observó que los beneficiarios de los pagos fueron en su totalidad terceros diferentes al rector de la Institución Educativa Distrital.

En relación con la compra de chalecos por parte de la entidad, la IED presentó el contrato No. 7 del 11 de marzo de 2019 cuyo objeto fue "Compra De Chalecos Para El Proyecto De Democracia", este documento



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 13 de 15

junto a los soportes del comprobante de egreso cumplieron las normas definidas de contratación y tesorería, la información del comprobante de egreso con el cual se realizó el pago se detalla en el siguiente cuadro:

Comprobante de egreso No.	Fecha	Valor unitario \$	Cantidad	Valor total \$	Proveedor	Objeto
4	18/03/2019	25.500	20	510.000	Fernando Lugo	compra de chalecos para el proyecto de democracia

5. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la actualización de la licencia del aplicativo presupuestal Esparta para las vigencias 2018 y 2019.

6. Monitoreo o supervisión continua

Según lo evidenciado en la auditoria, es necesario plantear estrategias para fortalecer el monitoreo continuo que desarrolla el ordenador del gasto teniendo en cuenta los incumplimientos observados en los procesos presupuestales, contractuales y tributarios, esta actividad debe estar acompañada de los demás colaboradores que intervienen como son el auxiliar financiero, auxiliar almacenista y contador.

7. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

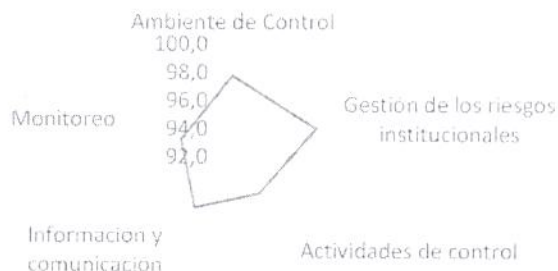
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 14 de 15

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Isabel II I.E.D.

8. Recomendaciones

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se evidenció en los ítems 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 del presente informe; es importante que la institución educativa dé estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera y al manual de contratación para evitar acciones y/o omisiones que pueden repercutir en faltas disciplinarias.

9. Conclusión de la auditoria

Es necesario tomar acciones concretas para mejorar los aspectos anteriormente indicados, así como presentar el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente para contribuir en el mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación. Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la auditoria. A continuación, se indica la calificación total según autodiagnóstico.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ISABEL II I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/10/2019

Página: 15 de 15

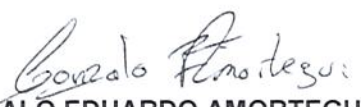
100

96,8

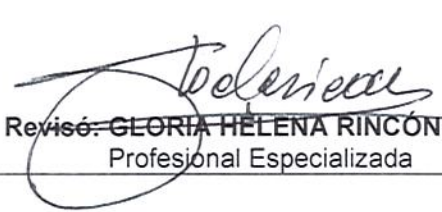
80

POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio Isabel II I.E.D.


GONZALO EDUARDO AMORTEGUI JIMENEZ
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno


Revisó: GLORIA HELENA RINCÓN CANO
Profesional Especializada